

la del Voto de Santiago, y en que las mismas Reales Academias patrocinaban y daban á luz estos escritos: la época en que se imprimían y publicaban sin obstáculo las obras de política, de legislación y de derecho público, nacionales y extranjeras, originales y traducidas, que hemos mencionado en este nuestro capítulo: la época en que al mismo tiempo le dirigían con toda impunidad escritos en que se demostraban los inconvenientes del gobierno absoluto, y en que se reconocía ya como fundamento de la ley la expresión de la voluntad nacional. Ciertamente distaba todavía de ser una libertad como la que se goza en los gobiernos representativos, y que se dictaron muchas disposiciones para impedir la introducción de ciertos libros, y establecer cierto dique para que no penetrara en España el filosofismo exagerado de la nación vecina; pero estas medidas, si acaso no acertadas todas, pudieron entonces ser las más de ellas provechosas y prudentes.

No le negaremos la perniciosa influencia que en política pudiera ejercer el corrompido favo-

rito; pero respecto á las letras, si por desgracia algunos sábios, como Jovellanos, fueron por él injustamente maltratados y perseguidos, no como sábios sino como políticos, pudo también tener presente el autor de la Historia de la Literatura española (que por cierto apenas da sino ligeros apuntes sobre la historia literaria de los reinados de los Borbones, concretándose en los últimos casi exclusivamente á la poesía lírica y dramática), tener presente, decimos, que aun en este ramo el ilustre y liberal Quintana era censor régio de los teatros, y Moratin, colocado y protegido por el príncipe de la Paz, tuvo la satisfacción de ver puestas en escena desde 1803 á 1806 tres de sus mejores comedias, El Barón, la Mogigata, y El sí de las Niñas, y que cuando una producción como la Mogigata se representaba libremente y con aplauso, no estaba muy encadenado el pensamiento, ni ejercía gran rigor la Inquisición, ni desplegaban tanta energía y bajo tan horribles formas el despotismo civil y religioso.

CAPITULO XVII.

INTRIGAS POLITICAS.

LA FAMILIA REAL Y DON MANUEL GODOY.

Principio y motivos de la aversión popular á don Manuel Godoy.—Causas que la alimentaron.—Ceguedad de los reyes y fascinación del favorito.—Crítica situación de España y de Europa al encargarse éste del gobierno.—Culpanle de todos los males.—Resentimientos de todas las clases del Estado.—Es no obstante objeto continuo de bajas adulaciones.—Mérito que tuvo en haber llevado al ministerio á Jovellanos y Saavedra.—Caída de Godoy.—Si influyeron en ella los dos ministros.—Recobra su valimiento el príncipe de la Paz.—Destierro, prision y largos padecimientos del ilustre Jovellanos.—Qué parte tuvo en ellos Godoy.—Lo que este suceso aumentó contra él el disgusto público.—Principio de las desavenencias entre la real familia.—El canónigo Escoiquiz es nombrado preceptor del príncipe de Asturias.—Carácter y designios de aquel eclesiástico.—Se apodera del corazón del joven alumno.—Conspira contra el príncipe de la Paz.—Disgusta á Carlos IV. y es desterrado á Toledo.—Sigue correspondencia secreta con Fernando y le visita clandestinamente.—Mútua desconfianza entre los reyes y su hijo primogénito.—Enlace de éste con la princesa de Nápoles.—Consejo de Godoy al tratarse esta boda, y significación que se le dió.—Formación de un partido Fernandista contra el príncipe de la Paz.—Odio que se profesan los dos partidos.—Inicuos proyectos que recíprocamente se atribuyen.—Dirige Escoiquiz el partido de Fernando.—Conspira la princesa de Asturias contra la política de Godoy.—Correspondencia secreta de

María Antonia con su madre la reina de Nápoles.—La descubre Napoleon y la denuncia á Godoy.—Muerte de la princesa de Asturias, y calumnia que sobre ella se difundió.—Cambian de política los dos partidos de la corte.—Godoy se adhiere á Inglaterra; Fernando y sus parciales se declaran por Francia.—Triunfos de Napoleon.—Esfuerzos del príncipe de la Paz por desenojarle.—Proyectan casar al príncipe de Asturias con la cuñada de Godoy.—Accede al pronto Fernando, y lo resiste después.—Es nombrado Godoy Gran Almirante con tratamiento de Alteza.—Indignacion que produce.—Ambos partidos se prosternan ante Bonaparte, y buscan con afán su proteccion.—Relaciones de Godoy con el príncipe Murat.—Los parciales de Fernando se conciertan con el embajador francés.—Conferencia secreta de Escoiquiz y Beauharnais en el Buen Retiro.—Acuerdan que Fernando pida á Napoleon por esposa una princesa de su familia.—Humillantes cartas del príncipe heredero á Beauharnais y á Napoleon.—Son enviadas á París.—Sucesos que entretanto habian acontecido.—Cómo unos y otros pudieron influir en los proyectos de Napoleon.—Anúnciansen las tristes escenas del Escorial.

Con verdadera amargura en nuestro corazon llegamos á la parte mas desagradable y mas lastimosa de la historia de este reinado, y bien puede haberse traslucido en el escritor la pereza de bosquejar un cuadro en que no pueden emplearse tintas agradables, y que sin poderlo evitar tiene que salir sombreado de flaquezas y miserias, semejantes á aquellas negras nubes que hacen presagiar tormentas, siniestros y calamidades, inmediatas unas, en lontananza otras. Ingrata será de hoy más nuestra tarea, puesto que á cambio de algun suceso grande, honroso, gloriosísimo para nuestra patria, tendremos necesidad de referir larga cadena de cosas y larga série de hechos que así atormen-

tarán nuestro espíritu como afligian á la nacion que los presenciaba y sufría.

Es evidente que la rápida é injustificada elevacion de don Manuel Godoy produjo tanto disgusto como sorpresa en el pueblo español; que la acumulacion repentina de honores, de cargos, de empleos, de riquezas y de poder en su persona, causó asombro y escándalo. Lo que menos se perdonaba era el origen de tal encumbramiento y de tamaño favor; juventud, inesperienza, falta de merecimientos, escasez de luces para regir un estado en circunstancias tan difíciles como aquellas, lo habria disimulado más, porque mucho podia suplir, como mucho en verdad suplió, el deseo, el esfuerzo y el ejercicio: pero enemigo siempre el pueblo español de privados y validos, nunca muy indulgente con ellos, lo es menos cuando se levanta el valimiento y la privanza sobre un cimiento que pueda lastimar ó afectar la moralidad social. No era la discrecion dote especial de la reina, ni siquiera la cautela y disimulo: pasábase de bondadoso el rey; y aunque no escaso de comprension, y mas espedito que torpe para el despacho cuando en él por acaso alguna vez se empleaba, dominábale la indolencia, y á trueque de no privarse de sus distracciones y recreos, principalmente del ejercicio de la caza, á que era ciegamente aficionado, y en que invertía cuantas horas podia aprovechar, felicitábase de haber encontrado un hombre que le parecia acreedor á toda su confianza y cariño,

en quien descargar los cuidados de la gobernacion y el peso de la monarquía. Eran Carlos IV y el duque de la Alcudia el trasunto de Felipe III y el duque de Lerma.

Comprendemos hasta qué punto puede fascinar á un jóven, que se encontrára en la modesta posicion de Godoy, verse repentina é impensadamente siendo el objeto de la predileccion, del cariño y de los favores de una reina, y al propio tiempo el del afecto, de la intimidad, de la privanza del soberano. Alcánzansenos cuánto puede embriagar al hombre así favorecido ver á sus monarcas dispensarle á competencia honores, distinciones, grados y títulos, derramar sobre él dones y larguezas, hacerle opulento, conferirle los mas elevados cargos, constituirle en distribuidor de las mercedes de la corona, y confiarle por último el gobierno, la direccion y la suerte del Estado. Y así como en otra parte insinuamos que no es del todo justo culpar más al que tiene la flaqueza de recibir y aceptar inmerecidos dones que al que tiene la fragilidad de otorgarlos, así ahora decimos que, atendida la condicion humana, no nos maravilla que ofuscado Godoy con el humo de tanto favor, no advirtiera que al compás que se elevaba en alas de tan loca fortuna, subía la animadversion en unos, la envidia en otros, la censura y la crítica aun en los mas comedidos. Tampoco extrañamos sea verdad lo que él mismo en varios lugares de sus Memorias afirma; que pasado el primer tor-

rente de gracias, satisfecha mas que cumplidamente la ambicion, y cuando á la perturbacion producida por tan súbito y no imaginado engrandecimiento sucedió la reflexion y la serenidad, abochornábase él mismo de verse vestido con nuevos cargos, honras y mercedes, que algunas procuraba esquivar, pero que nunca en los ojos de sus soberanos encontraba eco escusa de ningun género. Pudo esto, decimos, suceder muy bien, porque observamos que andaban aun mas preocupados y ciegos los favorecedores que el favorecido.

Mucho en verdad necesitaban estarlo, los unos para tener la candidez de imaginar, el otro para abrigar la arrogancia de presumir que pudieran las manos de tan inesperto piloto regir con acierto el timon del Estado, cabalmente en circunstancias tan espinosas y difíciles como aquellas, cuando el torrente revolucionario de la nacion vecina lo arrollaba todo, cuando no habia ni potencia que no se resintiera ni trono que no retemblára á la violencia de aquel gran sacudimiento, cuando al desbordamiento de la revolucion sucedió el hombre extraordinario que derrumbaba solios, deshacía naciones y desmoronaba imperios, cuando ante el genio portentoso de la Francia se ofuscaban y aturcian los mas eminentes y acreditados políticos de Europa, cuando en la España misma se habia visto amedrentarse, vacilar, andar como desorientados los primeros ministros de Carlos IV., que habian sido los grandes hombres de Carlos III. En esta

dificilísima situación fué obcecación lastimosa la de los reyes, fué presunción casi heroica por lo temeraria la de Godoy, confiarle aquellos y tomar éste sobre sus hombros el gobierno de la monarquía. No sabemos lo que habría sido de esta nación, gobernada por otros hombres, rugiendo tan á nuestras puertas el proceso mar de la revolución: atendida la suerte que corrieron otras más poderosas, y á cuya cabeza se hallaban experimentados y eminentes políticos, difícil, si no imposible, hubiera sido que España no sintiera los quebrantos, primero, de la deshecha borrasca que á sus fronteras corría, después, de los irresistibles golpes del gran trastornador y dominador de Europa. Mas por lo mismo que era fácil presagiar desdichas, y no era dable imaginar venturas, debió comprender Godoy que á él, mas especialmente que á otro cualquiera que fuese el gobernante, había de culpar el pueblo, presente siempre á sus ojos el abominable origen de su improvisada elevación, de todos los males que sobre el reino vinieran, de todas las desgracias que se experimentarían.

Aun suponiendo, como debemos suponer, que le guiara el deseo del bien público, porque creemos que los hombres que suben al poder, si no son por demás depravados, aspiran siempre á la gloria, y por consecuencia al acierto; aunque la práctica del mando fuera supliendo en mucho la falta de experiencia y de conocimientos con que á él llegaría, sucedió, como era

de calcular, que la guerra y la paz hechas por él eran igualmente censuradas, cualquiera que fuese el resultado de aquella, cualesquiera que fuesen las condiciones con que ésta se ajustase: que las alianzas como las desavenencias, que la neutralidad como la ruptura con una de dos potencias rivales, ambas más poderosas que España, sufrían igual crítica; porque como de todos modos venían compromisos que consumían la vitalidad de la nación, el mal se atribuía á la torpeza del favorito; crecían los apuros del tesoro y las necesidades de los pueblos, y de aquellos y de éstas se culpaba al privado; vendíanse bienes y exigíanse sacrificios al clero, y crecía la animadversión del clero contra el válido. El opulento improvisado daba en ojos á los medianos y humildes que veían menguar cada día sus fortunas: los grandes y aristócratas ofendíanse de ver decorado con el título de príncipe á quien poco ántes habían visto escoltar á los príncipes con la bandolera de simple guardia de corps; ¿y cómo la milicia había de llevar con gusto tener por generalísimo á quien no había peleado nunca?

El Consejo de Castilla por su parte llegó á verse ultrajado, y puede decirse vilipendiado y hasta insultado por el rey, que á tanto equivalía el tratarle explícitamente en una real orden de ignorante, interesado, injusto y venal, y mandar que en adelante ninguna sentencia fuese ejecutada sin que ántes se remitiese á la aprobación de su secretario de Estado y del despacho,

y que éste declarase si estaba ó nó fundada en derecho. Semejante real orden y en tan duro y ofensivo lenguaje concebida, produjo de parte del Consejo Supremo una contestacion no menos áspera, irrespetuosa y violenta, asi en los términos como en el fondo, en que, ya por via de queja, ya de reclamacion, ya llamándose á sí mismo soberano, ya reconociéndose sujeto á la soberanía real (desigualdad de juicio por cierto bien estrana), decía al rey cosas muy fuertes y muy graves, y se ensañaba contra la *vil pluma* (aludiendo al príncipe de la Paz) que suponía haber escrito ó dictado la real orden. El rey hizo sentir sus iras al Consejo que de aquella manera se espresaba, y semejantes contestaciones no podían menos de producir serias disidencias entre los mas altos poderes del Estado, que todas refluían en el mayor odio al príncipe de la Paz, á quien se miraba como el móvil y el causador de tales disturbios (1).

(1) Son tan notables y tan estraños estos dos documentos, que creemos nos agradecerán nuestros lectores que los insertemos á continuacion.

Real orden.

Llega á el mas alto punto la desazon que turba mi paternal corazon, cuando considero el gran descuido con que procede el mi Consejo en los asuntos de la mayor importancia, tanto para conmigo como para mis amados vasallos. El notorio perjuicio é injusta sentencia que acaba de

sufrir uno de éstos en el pleito visto por el mi Consejo pleno, en 3 de octubre, es para mí una prueba nada equívoca del poco pulso, y ninguna premeditacion con que procede el mi Consejo en todas sus decisiones: he creído tener un Consejo que fuera el apoyo de mi corona, compuesto de individuos tales que me pudieran aconsejar, y dirigir en los asuntos mas graves y de la mayor entidad: he creído tener en mi Consejo ministros sábios, celosos, é infatigables para la causa de la nacion: he creído que estos ministros tan dignos en tiempo de

Y como la base fatal de tan monstruosa carrera no se olvidaba, porque nuevas imprudencias la recordaban cada dia por falta de recato y de circunspeccion, no es estraño que se vieran y juzgaran por el

mi agosto padre (que de gloria haya) eran incapaces de torcer la vara para nadie: he creído que el supremo tribunal de la nacion, era el santuario más sagrado de Themis: he creído en fin, que el mi Consejo me evitaria cuantos disgustos y desazones pudieran turbar mi sosiego y tranquilidad: veo frustradas mis esperanzas. Las continuas instancias, y repetidas delaciones justas de muchos de mis amados vasallos ante mi trono, y las sospechas no infundadas de algunos de los que me cercan, me parece ser causa bastante legitima ya para confirmar en un todo el poco peso que debe darse á sus resoluciones; tengo motivos superabundantes para respirar indignacion contra el mi Consejo.

Si el pleito votado en 3 del corriente, es decir, su injusta sentencia, ha desazonado mi paternal corazon en gran manera, solo cuatro de sus ministros han sabido mantener el justo equilibrio de la balanza de mi justicia en varias ocasiones: cuando mi soberano corazon está mas agobiado con los males que amenazan á mis amados reinos: cuando el mi Consejo podia aliviarme y darme consuelo, pues le necesito mas que nunca, es cuando más procura por todo estilo acrecentar mi dolor. El interés, la ignorancia y las pasiones se han entronizado, digámoslo así, en medio de mi Consejo, y captado la voluntad de muchos de mis ministros que lo componen.

En atencion á esto, quiero, ordeno, y mando, que en lo sucesivo toda sentencia dada por mi sala de mil y quinientas, y en las causas decisivas y contenciosas, no se proceda á la ejecucion, sin que antes se remita á mi secretario de estado, y declare éste, ó quien yo determine, si está fundada en derecho ó nó; dándole á esta mi real resolucion el debido cumplimiento.

Contestacion del Consejo.

Señor, leida que fué la real orden de V. M. en Consejo pleno, con asistencia de todos los fiscales, no pudieron menos los ministros que le componen de prorumpir en continuo llanto. Meditada que fué la espresada real orden con atencion y prolijo examen en la posada del conde de Montarco su gobernador, acordó el Consejo pleno debía contestar á V. M. en términos sucintos y análogos, manteniendo el Consejo aquella dignidad y soberanía que no ignora V. M. tiene por su primera constitucion. Cuando el Consejo pensaba, señor, tener un apoyo, asilo, y refugio, que es necesario contra el inmenso torrente de contradicciones, tiene el desconsuelo y amargura de verse abatido y ultrajado por su mismo soberano; pero no cree el Consejo que en el heróico corazon de V. M. quepa ultrage tál. No ignora el Consejo cuál haya sido la vil pluma, que usurpando el sagrado nombre de V. M. haya escrito, ó

prisma de aquellas ingratas impresiones todos los actos de gobierno de Godoy, de los cuales, si desacertados y funestos muchos, no eran tan dignos de reprobacion otros, y sobre los que, no ahora, sino en otra

dictado tal real orden.

La sentencia en el pleito visto en 3 del corriente, de que hace mencion V. M. es justísima por todos estilos, y el Consejo es capaz de hacerlo palpable á V. M. por cuantos ejemplos de jurisprudencia existen en la nacion. El que á V. M. ha pretendido hacer ver lo contrario, es un vil seductor, que fuera mejor para el bien comun se le hubiera confinado dias há en el último rincón del universo; pero dejemos esto, que bien conoce el Consejo no es sazón oportuna para internarse en materias tales.

Dice V. M. en su real orden hallarse agobiado en gran manera el paternal corazón de V. M. con los continuos males que amenazan: señor, y males quizá que llegarán hasta el augusto trono de V. M. ¿Desde cuándo, señor, nuestra amada patria se halla en un estado tan deplorable? Desde que V. M. ha coartado las facultades soberanas que deben residir en el Consejo: sí, gran señor; desde que el Consejo se halla desposeido de aquel poder legislativo que tiene por su primera creacion; desde aquella época ha ido decayendo más y más nuestra sábia monarquía. Camina, señor, nuestra España á su propia total ruina. El Consejo ve con harto dolor de su corazón ante sus propios ojos la destruccion de los reinos, y lo que es más (tiembla, señor, el Consejo al proferirlo), la execrable aniquilacion del trono.

Recorra V. M. si gusta la historia de los emperadores romanos, y entre ellos encontrará V. M. á un Julio César con las pupilas en medio del círculo por dos viles seductores, á quienes más habia colmado de beneficios el heróico corazón de aquel soberano. Despierte V. M. del profundo letargo en que yace sumergido tanto tiempo há: ya es hora que la España mire por su causa propia: deseche V. M. (suplica el Consejo) esos viles seductores que le rodean: restitúyasele al Consejo su antiguo poder y dignidad; y de lo contrario la esperiencia, fiador seguro del crédito de las pasiones encontradas, acreditará el comun sentir del Consejo; esto es, la destruccion de estos reinos, y el total esterminio de su corona. No puede prescindir el Consejo de hablar á V. M. con tanta claridad, sopena de grabar enteramente la conciencia de los mismos que lo componen.

Si V. M. no interpone toda su autoridad y poder para atajar estos males; si V. M. no deja obrar á su Consejo, como á tribunal soberano que lo es de la nacion, bien pronto, señor, tendremos los españoles el desconuelo de vernos nosotros, nuestras mugeres é hijos, hechos esclavos de nuestros vecinos y comarcanos.

En cuanto á lo que espresa V. M. en su real orden, que todas las sentencias dadas por la sala de mil y quinientas, antes de su ejecucion se remitan á V. M. para ser anotadas por su secretario

ocasion y lugar emitirémos nuestro juicio con la lealtad que acostumbramos.

Pero desde luego podemos decir, aunque con pena, que á pesar del aborrecimiento con que todas esas clases pudieran mirar al favorito, no es maravilla que él, harto deslumbrado con el favor, se creyera bienquisto y hasta popular, al ver la multitud de personas de todas las profesiones y categorías que le rodeaban de continuo, disputándose la honra de hacerle la corte, de adularle y de agasajarle á porfia. Si esto no lo supiéramos con certeza por la numerosa correspondencia auténtica que hemos examinado, nos lo diria el mismo príncipe Fernando, que en su célebre representacion al rey su padre, de que mas adelante habremos de hablar, se esplicaba así: «Todas las clases del Estado, todos los cuerpos, todos los tribunales, á porfia se esmeran en obedecerle (á Godoy), en obsequiarle y aplaudirle. Los grandes, los militares de mas alta graduacion, los togados, los eclesiásticos mas condecorados disputan á sus inferiores el vergonzoso honor de ocupar por muchas horas, no solo sus antesalas, sus escaleras y hasta sus caballerizas para lograr

de estado y del despacho universal, ha acordado el Consejo pleno: que mientras subsista tal, no puede permitir ser residenciado por un particular. El Consejo, señor, es un soberano por su constitucion nacional, y como tal, no deben ser sus decretos juzgados por un vasallo.

Es cuanto le parece al Consejo debe contestar á V. M. en respuesta á su real orden: V. M. dé las leyes, que el alto y supremo Consejo hará lo que le pareciere; pues siempre el Consejo ha salvado el real y acertado proceder de V. M.

»una mirada suya, una palabra, un gesto risueño, te-
 »niéndose por feliz el que lo consigue... Las ciudades,
 »las provincias llenan cada dia las Gacetas de las mas
 »viles y fastidiosas lisonjas, y la nacion entera pasma-
 »da de semejantes bajezas, y casi acostumbrada á la
 »esclavitud, pronostica á boca llena que el dia menos
 »pensado dará este tirano los pocos pasos que le que-
 »dan que andar para derribar nuestra familia del tro-
 »no y sentarse en él.»

En haber llevado al ministerio hombres como Saa-
 vedra y como Jovellanos dijimos ya que merecia
 alabanza; y ahora añadimos, que este acto fué tanto
 mas plausible, cuanto que Godoy ni debia servicios á
 Jovellanos ni le conocia sino por la fama de su saber
 y de su integridad. Y si bien el consejo fué del conde
 de Cabarrús su amigo, tambien fué mérito grande en
 el príncipe de la Paz el empeño con que lo tomó,
 puesto que tuvo que contrariar en esto la opinion y
 vencer la voluntad de la reina, á quien no agradaba la
 elevacion de Jovellanos, y por lo mismo era la mayor
 prueba de decision que podia dar el valido. A poco
 tiempo de la entrada de Jovellanos en el ministerio
 salió de él el príncipe de la Paz. Apuntadas quedan
 en otra parte las causas ostensibles que produjeron la
 caida y el alejamiento temporal del favorito (1). ¿Pero
 contribuirían tambien á ello secretamente Jovellanos

(1) Cap. V. del presente libro

y sus amigos y compañeros? Sospéchase fundamen-
 te que tál habia sido desde el principio el designio y
 el plan de Cabarrús, y que asi lo realizaron, propo-
 niéndose en ello hacer un gran servicio á su patria.
 Indícalo tambien bastante explícitamente el mas re-
 ciente biógrafo de Jovellanos, que al frente de una edi-
 cion de las obras de este sabio español, ha escrito un
 elocuente discurso basado sobre lo que ha encontrado
 de mas auténtico acerca de la vida del autor cuyas
 obras se propuso compilar é ilustrar (1).

La poca duracion de Jovellanos en el ministerio, y
 la circunstancia de haber subido nuevamente al poder
 el príncipe de la Paz, no ya solo recobrando su anti-
 guo influjo, sino adquiriendo, si era posible, mayor
 valimiento que ántes, dieron ocasion á que se atribu-
 yera la caida de aquél á ocultos manejos de éste. Dado
 que fuese asi, con tal que á esto y no más se hubiera
 limitado, cabia considerarlo como una reciprocidad,
 que aunque funesta á la nacion, á la cual privaba de
 un ministro ilustrado y probo, aunque desfavorable

(1) «Consiguiendo ganar la vo-
 luntad del monarca (dice, hablan-
 do de su resolucion de aceptar el
 ministerio), aficionándole á los
 negocios, podia enterarle del mal
 estado del reino, interesarle en
 acudir al remedio y reorganizar
 la administracion pública; acaso
 lograria alejarlo poco á poco del
 privado, y ¡quién sabe! separar á
 éste de la corte con alguna comi-
 sion en que fuese útil á su sobe-
 rano y á su patria.»

Y después: «A poco tiempo
 de subir al ministerio salió del
 gobierno el príncipe de la Paz,
 quedando en él Jovellanos, lo
 cual prueba que no fracasaron,
 antes bien comenzaron á lograrse
 los proyectos de tan insigne va-
 ron.»—Nocedal, Discurso preli-
 minar á las obras de Jovellanos,
 tom. I. que es el XLVI. de la Bi-
 blioteca de Autores Españoles.